



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 45 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Hemos tenido reiteradas reuniones con la plataforma por la RUN (Ronda Urbana Norte) para hacer seguimiento de sus reivindicaciones y acordar posibles acciones conjuntas que vayan encaminadas a solucionar los problemas de ruido y los riesgos de salud que el elevado volumen de tráfico de esta carretera conlleva para la población del entorno.

Al día de hoy podemos constatar de primera mano la falta de avances dirigidos a reducir los altos niveles de contaminación acústica y medioambiental que los vecinos de esta zona sufren a cuenta del tráfico de esta importante vía de la ciudad.

En este mes, hace 3 años que aprobamos una moción con medidas para poner solución a los problemas que están soportando la vecindad colindante a la RUN, nos parece fundamental saber si el Gobierno Municipal tiene prevista alguna inversión para dar cumplimiento a dichos acuerdos aprobados por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento en junio de 2017 y que los vecinos y vecinas de la zona vienen reclamando desde hace años, quieren que sea una realidad la conversión de la RUN en un gran bulevar para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en el entorno.

Una intervención que consiste en la reducción de la vía a dos carriles con zonas verdes y que, como se aprobó en ese Pleno, debería haberse reflejado con una partida específica en el presupuesto del Ayuntamiento en 2018, pero no ha sido así.

Tampoco se han adoptado ninguna de las medidas urgentes acordadas en dicho Pleno para paliar el impacto acústico y medioambiental de la RUN, mientras no se hace el bulevar, más allá del asfalto fonoabsorbente entre las glorietas Olímpica y Berrocal que quedó pendiente del anterior mandato, el cierre del acceso a la calle Grazalema desde la RUN, o la realización de las gestiones necesarias para que se coloquen estaciones de medición de la calidad del aire en la zona.

Nos parece muy preocupante la falta de sensibilidad mostrada hasta ahora por el gobierno de esta ciudad, a pesar del calvario y los riesgos de salud que esta situación supone para la población del Distrito Norte. Por ello, se hace necesario que cuando antes se cumpla de una vez tanto la normativa de ruidos como los acuerdos plenarios relativos a esta via de Sevilla.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	1efidXQETvjpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 14:11:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lefidXQETvjpubW02vBkBg==		







Aquí literalmente los acuerdos aprobados en el pleno celebrado el 30 de junio de 2017:

PRIMERO: La construcción de un bulevar en Ronda Urbana Norte y Juventudes Musicales con zonas verdes, donde trascurra dos carriles en cada sentido más otro carril de servicio. Al cual habrá que dotarlo de una partida presupuestaria en el ejercicio 2018 para todo lo relativo al inicio del proyecto de la obra.

SEGUNDO: Esta obra deberá estar consensuada con los vecinos y vecinas, y en todo caso con las entidades componentes de la plataforma, tanto para el proyecto como para el seguimiento de la construcción del bulevar.

TERCERO: Y mientras tanto de manera urgente, para paliar la contaminación acústica y medio ambiental de las mencionadas avenidas solicitamos: - Colocar asfalto fonoabsorbente entre Glorieta Berrocal y Glorieta Olímpica y la renovación del actual que transcurre entre las viviendas de Parqueflores, Los Mares, Los Carteros y Entreparques. - Cierre del acceso de Ronda Urbana Norte a Calle Parque de Grazalema. - La colocación de señales de mayor tamaño indicando prohibición de paso de camiones y velocidad máxima permitida con controles de mayor frecuencia. - La colocación de bandas sonoras antes de entrar en zona habilitada y carteles visibles indicando que entran en vía urbana. - Instar a la administración competente a que coloquen estaciones de medición de calidad del aire en Ronda Urbana Norte y Avda. Juventudes Musicales.

CUARTO: Por parte de las administraciones competentes se prevean las vías necesarias para la desviación del enorme volumen de tráfico que soportan la Avenida Ronda Urbana Norte y la Avenida Juventudes Musicales.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Para cuándo está prevista la conversión de la RUN en un gran bulevar aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento del 30 de junio de 2017?
- ¿Tiene prevista alguna partida presupuestaria para dar cumplimiento a alguno de los acuerdos aprobados en dicho Pleno?
- ¿Se ha dado cumplimiento a alguno de los acuerdos aprobados en dicho Pleno más allá del asfalto fonoabsorbente que quedó pendiente del anterior mandato?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	1efidXQETvjpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 14:11:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lefidXQETvjpubW02vBkBg==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- Otras de las denuncias de la Plataforma es la circulación de vehículos pesados y de mercancías peligrosas por la RUN, ¿qué actuaciones y cuándo se han llevado a cabo para evitar que estos vehículos sigan circulando por esta vía?
- ¿Se ha tomado alguna medida para que los vehículos circulen por debajo de la velocidad máxima permitida (50 km/h)?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma



VºBº:

Susana Serrano Gómez-Landero

Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	lefidXQETvjpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 14:11:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lefidXQETvjpubW02vBkBg==		

